



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

ORGANIZACIÓN, RECURSOS Y RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL TRES MARES, PRESENTADA POR D.^a MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/5300-1066]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 7L/5300-1066, formulada por D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a organización, recursos y régimen de funcionamiento del servicio de urgencias del Hospital Tres Mares.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de agosto de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-1066]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M.^a José Sáenz de Buruaga, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta escrita para que le sea contestada por escrito.

Modelo organizativo, recursos humanos y régimen de funcionamiento del servicio de urgencias del Hospital Tres Mares de Reinosa.

En Santander, a 10 de agosto de 2010

Fdo.: M.^a José Sáenz de Buruaga."